

## BARCELONA

*Edicto*

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1998, se sigue a instancia de don Jordi Martínez i Fàbregas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Albert Fàbregas i Gallego, nacido en Barcelona el día 5 de septiembre de 1930, hijo de José Fàbregas Planas y de Carmen Gallego Alemany, con domicilio en calle de l'Or, números 18-20, 1.º 1.ª, no teniéndose noticias de él desde principios del año 1950 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y ocho años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Modesto Casals Delgado.—54.606-E. y 2.ª 19-11-1998

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 794/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan José Benítez Ramos y don Juan Benítez Barea, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y par el caso de no haberse podido llevar a efecto la notificación a los deudores, sirva el presente de notificación en forma.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 12. Planta piso primero, puerta primera, de la escalera B, vivienda de la misma casa, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Milà i Fontanals, número 57; compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, aseo completo, lavadero y una terraza. Tiene una superficie de 68,18 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con patio de luces y con el departamento número 13; por la derecha, con la caja de escalera B, con patio de luces, con el departamento número 9, y con el patio interior de manzana; por la izquierda, con finca del señor Peláez, y con patio de luces; por el fondo, con el patio de luces y con la finca segregada, propiedad de don Ramón Pons Casals; por arriba, con el departamento número 18, y por abajo, con el departamento número 6. Cuota: 3,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 373 del archivo, libro 288 de Santa Coloma de Gramanet, folio 118, finca número 18.489.

Valoración: 5.727.120 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—57.622-\*

## BENIDORM

*Edicto*

Doña Ana Avendaño Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 67/98, a instancia de la «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Luis Rogla, contra don Mateo Valiente Ruiz y «Number One Shoes, Sociedad Limitada», en reclamación de 5.647.077 pesetas como principal más las costas e intereses que se devenguen, en los que tengo acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, y con veinte días de antelación, la finca que al final se describirá; señalándose para la primera subasta el día 20 de abril de 1999; para la segunda, el 19 de mayo de 1999, y para, en su caso, tercera subasta, el 18 de junio de 1999, celebrándose todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en la finca subastada, sirva de notificación en legal forma a los demandados, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Finca objeto de subasta

Finca 4.966, inscrita al tomo 720, libro 234, folio 81, Registro de la Propiedad número 2 de los de Benidorm.

Número 94. Apartamento piso noveno, letra B, del portal número 1, sito en la décima planta alta del edificio denominado «D. Miguel II», sito en Benidorm, partidas Rincón y Saladar, situado entre las calles Veinticinco y Dos Calas, con fachada principal a la calle Veinticinco, por donde tiene su acceso.

Valoración en 8.500.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 29 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Avendaño Muñoz.—La Secretaria.—57.541.

## BILBAO

*Edicto*

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Tesorero, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 1, al número 65/1997, a instancia del Procurador don Alfonso Legórburu, en representación de «Cervinor, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada «Tesorero, Sociedad Anónima», cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores para graduación de créditos, que se celebrará el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles, si no asistieran, que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 2 de noviembre de 1998.—El Secretario.—57.663.

## BILBAO

*Edicto*

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cocredit, Sociedad Limitada», contra doña María Isabel Fernández Hernández y don Óscar Atilano Hurtado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 39.472, inscripción segunda, tomo 1.701, libro 967, folio 66.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 6 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiuz.—El Secretario.—57.721.

## BLANES

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, doña María Ruiz Castejón, que, cumpliendo lo acordado en provincia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 50/98-E, promovido por el Procurador Janssen Cases, en representación de Caixa d'Estavis Laietana, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio María Péter Ricardo de Castro Clements y doña Yolanda de Castro Clements que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es:

La cantidad de 6.090.000 pesetas, por la finca registral número 7.774.

La cantidad de 5.220.000 pesetas, por la finca registral número 7.775.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de febrero de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado, abierta en la sucursal número 822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Elemento número 1. Edificio B. Local comercial sito en término municipal de Lloret de Mar, en la planta semisótano, del edificio en la calle Aribau, números 2 y 4, que tiene acceso directo a la calle. Mide 77,46 metros cuadrados. Lindante: Al frente, oeste, calle Aribau; derecha, entrando, sur, edificio A, en linde medianero; detrás, este, resto de finca, e izquierda, norte, elemento 2. Porcentaje: 7,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.366, libro 493 de Lloret de Mar, folio 90, finca número 7.774, inscripción quinta.

2. Urbana.—Elemento número 2. Edificio B. Local comercial sito en término municipal de Lloret de Mar, en la planta semisótano, del edificio en la calle Aribau, números 2 y 4, que tiene acceso directo a la calle. Mide 77,73 metros cuadrados. Lindante: Al frente, oeste, calle Aribau; derecha, entrando, sur, elemento 1; detrás, este, resto de finca, e izquierda, norte, con edificio C en linde medianero. Porcentaje: 7,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.366, libro 493 de Lloret de Mar, folio 93, finca número 7.775, inscripción quinta.

Dado en Blanes a 29 de octubre de 1998.—La Juez, María Ruiz Castejón.—La Secretaria.—57.546.

## CARTAGENA

### Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Santiago García Guillén y doña Rosa Lorca Benedicto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única. 19. Piso vivienda tercero en alto, derecha subiendo, tipo C de la escalera letra B, del edificio denominado «Tampico», sito en Cartagena, en la calle San Francisco de Borja, esquina a la calle de La Rambla. Ocupa una superficie construida de 118 metros 13 decímetros cuadrados, siendo la útil de 91 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Linda: Norte, vuelos del local número 4 en planta baja; sur, calle Francisco de Borja, hoy número 6; este, la vivienda tipo D de esta planta, y en parte caja de escalera y oeste, vivienda tipo B de la escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, al tomo 2.428, libro 431, sección San Antón, folio 167, finca número 16.687-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.467.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—El Secretario.—57.632.